

## CÁMARA DE DIPUTADOS

# Aprueban revocación de mandato y consulta

En el dictamen se establecen tres maneras en las que podría ser convocada la revocación

AGENCIA REFORMA

CIUDAD DE MÉXICO

Con 329 votos a favor, 153 en contra y 2 abstenciones, el Pleno de la Cámara de Diputados avaló ayer en lo general la reforma constitucional sobre consulta popular y revocación de mandato.

Con tres priistas y nueve ex perredistas que ahora apoyan a Morena, el bloque mayoritario superó la mayoría calificada —323 votos— necesaria para la aprobación de reformas constitucionales.

El dictamen aprobado fija los requisitos para pedir una consulta popular por parte de los ciudadanos.

Se reduce de 2 al 1% de la lista nominal de electores, que actualmente es de 87.19 millones de personas, por lo que pasaría de 1.7 millones a sólo 871 mil solicitantes.

También disminuye el umbral de participación para que la consulta sea vinculativa, del 40 al 34% de la lista nominal, por lo

que bajaría de 34.8 millones de personas a 29.6 millones.

La reforma al artículo 35 constitucional también incorpora la figura de revocación de mandato del Presidente de la República.

“El proceso de revocación del mandato tiene por objeto que la ciudadanía decida la permanencia del titular del Poder Ejecutivo de la Unión”, dice redacción.

Señala que la revocación podrá ser convocada por el Congreso a petición del propio Presidente de la República, por el equivalente al 33% de los integrantes de cualquiera de las Cámaras, y por los ciudadanos, con al menos el 3% de los inscritos en la lista nominal de

electores.

De acuerdo con el actual listado nominal, cerca de 2.6 millones de personas tendrían que pedir la revocación.

“La revocación del mandato será vinculante por mayoría absoluta de los votos depositados en las urnas, siempre que concurre votar al menos el 40% de los inscritos en la lista nominal de electores”.

De acuerdo con esta redacción, tendrían que participar al menos 34.8 millones de ciudadanos, de lo contrario no sería válido el ejercicio de revocación, y sólo podría ser vinculante con el resultado a favor o en contra, de más de 17.4 millones de votos.

### Darían trabajo al INE

La reforma precisa que el INE estaría a cargo de la organización del ejercicio, el desarrollo de la votación y los cómputos parciales.

El Tribunal Electoral federal hará el recuento final de votos y emitirá la declaratoria de validez.

Por la noche, durante la discusión en lo particular, fueron desechadas todas las propuestas de cambio presentadas por PAN, PRI, MC y PRD.

Se registró una votación de 326 votos a favor y 127 en contra, con lo que se alcanzó nuevamente la mayoría calificada.

El proyecto se envió al Senado para su revisión.



General REALIZA CONSULTA LA SADER PARA EL PND

3A



Estelar Marvel comparte nuevo tráiler de "Avengers: endgame"

9C

El delegado en Sonora señala que es gracias a los esfuerzos de los tres niveles de gobierno

## FGR asegura ha bajado en 70% índice de violencia en Cajeme

LORENZA SIGALA

Los índices de violencia en Cajeme han disminuido un 70% gracias a los trabajos coordinados entre los tres niveles de gobierno que participan en la mesa para la construcción por la paz, aseguró Pavel Humberto Núñez, delegado de la Fiscalía General de la República (FGR) en Sonora.

“Tenemos investigaciones, operativo constante en Cajeme coordinados con los tres niveles de Gobierno, hemos estado haciendo presencia con diligencias de cateos, atendiendo denuncia ciudadana sobre todo en materia de narco menudeo”, resaltó.

El delegado de la FGR aseguró que conforme pasan las semanas y transcurren los operativos se ha inhibido la presencia de la delincuencia en un 70% en comparación con otros meses y agregó que en Cajeme la FGR tiene más de 10 investigaciones por diferentes delitos.

Añadió que continúan los operativos contra el huachicoleo en todo el Estado principalmente en los polígonos ubicados en Guaymas y Cajeme.

Destacó que después de los aseguramientos de diciembre del 2018, no se habían logrado mayores hallazgos de tomas clandestinas, sin embargo, en

la última semana se logró la ubicación de una nueva toma en un ducto ubicado en el tramo Guaymas-Hermosillo.

“El día de ayer (miércoles) se logró la ubicación de una toma clandestina en el tramo Guaymas-Hermosillo y hemos tenido aseguramientos, no hubo personas detenidas en este caso sin embargo, la toma se localizó y se clausuró también”, mencionó Pavel Núñez.

Consideró que el problema del huachicoleo está controlado debido a que en febrero bajaron drásticamente los decomisos y hallazgos de tomas clandestinas, así como la cantidad de personas involucradas.



Acción OLVIDAN LOS LAKERS ASPIRACIONES DE PLAYOFFS

1C



Seguridad

ATRAPAN POR LADRÓN A FALSO FUMIGADOR

4B

## OBRA EN MARCHA VILLAS DEL PAPA FRANCISCO

JESÚS BALLESTEROS / EXPRESO



El patronato de Las Villas del Papa Francisco, encabezado por Gilberto Salazar Escoboza y su esposa María Eugenia Escalante de Salazar, rindió protesta ayer ante la gobernadora Claudia Pavlovich para encabezar este proyecto puesto en marcha por agricultores, Gobierno del Estado y DIF Nacional, que tiene como objetivo beneficiar a hijos de jornaleros agrícolas con un albergue y aulas para preescolar, primaria y secundaria.



Mundo Rechazan declaración de emergencia de Trump

12A

HERMOSILLO Realizan esfuerzo por mejorar transporte

1B

Sí habrá apoyo en Sonora para madres con hijos en guarderías: Jorge Taddei

LORENZA SIGALA

Sonora sí está incluido en el programa de apoyo a guarderías de mil 600 pesos bimensuales, informó Jorge Taddei Bringas, delegado de Bienestar de Sonora.

Esto, luego de que la diputada María Dolores del Río asegurara que Sonora no estaba incluido en el apoyo a estancias infantiles, debido a que el Estado no se encuentra entre los lugares de alta marginación.

“Que diga María Dolores de dónde sacó eso, claro que sí va a haber apoyos para las madres de familia, tenemos siete mil 200 censados”, subrayó.

Taddei Bringas señaló que ellos tienen información que están validando, por lo que seguramente la semana próxima se tendrá el dato exacto para iniciar la entrega de los apoyos a las familias.

Dijo que durante el análisis se encontró que muchos niños no estaban registrados, o algunos de los registrados tenían seis años.

### TEMAS PARA EL CAFÉ MAÑANERO



La Ley General en Materia de Delitos Electorales, vigente desde 2014, tiene el pequeño gran detalle que no tipifica como delito las “campanas negras”, tan utilizadas en elecciones.

De acuerdo a dicha ley, los actos de propaganda, sólo son imputables como delito a funcionarios partidistas o candidatos, y sólo si se realizan el día de la jornada electoral.

Hay 21 conductas tipificables, y las dos aplicables a las personas físicas y morales, son bastante vagas y difíciles de aplicar en la práctica, además que tendrían que ser muy bien sustentadas.

TRASPLANTES DE RIÑÓN

3,048

se realizaron en México durante 2018

OPERACIONES

1,562

de ese tipo se realizaron en el IMSS